



## Declaración en favor de una “Red Verde Europea” Lille, 12 de septiembre de 2000

Considerando los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992) y su desarrollo posterior en el marco de la Agenda 21;

Considerando las disposiciones recogidas en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Aalborg, Dinamarca, 27 de mayo de 1994);

Considerando la Directiva Marco Europea relativa a la calidad y mejora del aire ambiente (27 de septiembre de 1996);

Considerando el Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario, aprobado en Postdam, en mayo de 1999, por el Consejo Informal de Ministros encargados de la Ordenación Territorial con la finalidad de ayudar al logro de un desarrollo espacial sostenible y equilibrado a gran escala, principalmente mediante la armonización de las necesidades espaciales en el ámbito de la economía y de la sociedad, teniendo en cuenta los valores ecológicos y culturales de los espacios;

Considerando la demanda cada vez mayor de instalaciones y servicios que favorezcan el desplazamiento no motorizado a objeto de disminuir la congestión, el ruido y la contaminación atmosférica;

Considerando **la demanda de los usuarios** de disponer de espacios accesibles para todos, que permitan la práctica de actividades de ocio en completa seguridad, así como los efectos beneficiosos de dichas actividades en la salud pública;

Considerando que las vías reservadas para el desplazamiento no motorizado fomentan el turismo sostenible y la renovación del tejido socioeconómico local, especialmente en las zonas rurales y las zonas de reconversión económica;

Teniendo en cuenta el impacto positivo que las redes de vías verdes existentes están ejerciendo en la preservación del paisaje y el medio natural, en la conservación y rehabilitación del patrimonio local, en el desarrollo económico y social y en el auge del desplazamiento no motorizado;

Considerando el impacto favorable que producen las redes de vías verdes en la **calidad de vida en medio urbano y en la periferia urbana**, gracias a la creación de espacios para el entretenimiento y el transporte no motorizado mediante la rehabilitación de zonas industriales y zonas urbanas degradadas;

Considerando el interés que representan las vías verdes al promover el desplazamiento no motorizado para trayectos hacia el trabajo, la escuela, las áreas de recreo, regresar a casa, etc.;

Considerando la función complementaria que puede desempeñar una red de vías verdes en el ámbito del **transporte intermodal** al combinarse con un sistema de transporte público eficiente, sobre todo si éste ofrece servicios combinados de tren/tranvía/autobús + bicicleta, aparcamientos en estaciones y en áreas de descanso, etc.,

Nosotros, participantes en las jornadas celebradas en Lille, los días 11 y 12 de septiembre de 2000, manifestamos nuestro deseo de que se haga realidad el desarrollo de una **"Red Verde Europea" reservada a usuarios no motorizados, que incluya, como elemento principal, las vías verdes y, en menor medida, carreteras con tráfico reducido y lento acondicionadas. Esta red deberá ofrecer no solamente itinerarios continuos de larga distancia, sino también una red local para los desplazamientos y las actividades recreativas de proximidad, ofreciendo al mismo tiempo un conjunto de servicios que garantice el atractivo, la continuidad y la fiabilidad de estos itinerarios.**

Después de analizar diferentes experiencias europeas y estudiar las definiciones existentes, proponemos que se adopte la siguiente definición práctica para describir las vías verdes:

**"Vías de comunicación autónomas reservadas a los desplazamientos no motorizados, desarrolladas en un marco de desarrollo integrado que, valorando el medio ambiente y la calidad de vida y cumpliendo condiciones suficientes de anchura, pendiente y calidad superficial, garantizan una utilización en convivencia y seguridad a todos los usuarios de cualquier capacidad física"**. En este sentido, la utilización de los caminos de servicio de canales y de las vías de ferrocarril abandonadas constituye un elemento privilegiado para el desarrollo de vías verdes.

Teniendo en consideración los numerosos proyectos europeos que se han realizado, y que merecen ser calificados de ejemplares, en especial las vías verdes incluidas en la "Guía de Buenas Prácticas", realizada por la AEVV (Asociación Europea de Vías Verdes) con apoyo de la Unión Europea, nosotros, signatarios de esta Declaración en favor de una "Red Verde Europea", **nos comprometemos a trabajar en pro del desarrollo de una red de vías verdes y solicitamos**

#### *a la Unión Europea*

- considerar la "red verde europea" como uno de sus objetivos prioritarios;
- hacer lo posible para que la Red Verde Europea y las vías verdes sean incluidas en los programas que se benefician de los fondos europeos, principalmente los fondos estructurales;
- facilitar la adopción de una definición común y una armonización de las normas de calidad y de señalización;
- facilitar la puesta a punto de una metodología común para el estudio y la elección de trazados y de proyectos que favorezcan la valorización económica y social de los espacios atravesados por las vías y que tengan en cuenta la calidad de los espacios naturales;
- facilitar la elaboración, la construcción, la evaluación y la promoción de la Red Verde Europea;
- facilitar la realización de itinerarios europeos estructurantes y su ampliación hacia los países miembros del Consejo de Europa;
- instaurar un comité consultivo europeo "Vías Verdes".

#### *a los Estados de la Unión Europea*

- garantizar la coherencia de sus redes nacionales de vías verdes estableciendo esquemas directivos y normas convergentes de calidad y de señalización;

- establecer líneas de financiación permanentes para la planificación, la realización y la gestión de redes nacionales de vías verdes;
- apoyar el lanzamiento de campañas para movilizar a las administraciones y los poderes públicos a nivel local y regional a fin de que pongan en práctica políticas de desarrollo de las vías verdes.

#### a los poderes locales y regionales

- comprometerse a desarrollar las redes de vías verdes
  - ❑ integrándolas como elementos estructurales de los planes de urbanismo y asignándoles un porcentaje de los presupuestos reservados a la financiación de las vías de comunicación y del transporte;
  - ❑ preservando las vías en desuso, así como las obras de fábrica y edificios que sirvan para la realización de vías verdes y sus equipamientos complementarios, mediante reservas de uso o adquisiciones para su conservación;
  - ❑ valorizando el patrimonio natural, cultural y arquitectónico presente en las vías verdes o a proximidad de éstas;
  - ❑ favoreciendo la implantación de servicios para los usuarios de las vías verdes;
  - ❑ promoviendo dentro de su territorio la vía verde como vías de comunicación de alta calidad y respetuosas con el medio ambiente;
  - ❑ trabajando para alcanzar estos objetivos en concertación con todas las asociaciones concernidas.

#### a los gestores de las vías férreas, las vías navegables y los caminos forestales

- otorgar derecho de prioridad a la reasignación de las infraestructuras y equipamientos desafectados para fines de desarrollo de las vías verdes;
- adaptar las infraestructuras y equipamientos existentes para su utilización como vía verde a medida que la evolución del servicio vaya ofreciendo posibilidades;
- facilitar la conexión de las vías verdes con los servicios de transporte ferroviario y fluvial.

#### a las asociaciones

- participar en la creación de vías verdes a nivel local, regional, nacional y europeo;
- efectuar un seguimiento cualitativo de las vías verdes en asociación con los poderes locales y regionales;
- contribuir a garantizar la promoción y animación de las vías verdes.

**Por consiguiente, nosotros, firmantes de esta Declaración, a fin de facilitar la adopción y desarrollo de todas estas propuestas, proponemos la constitución de:**

- ❑ **una misión permanente** “Red Verde” que abarque el territorio de la Unión Europea y esté a cargo de la AEVV, en asociación con el comité consultivo “Vías Verdes” que se ha solicitado a la Unión Europea a objeto de finalizar la realización de un mapa europeo de vías verdes y garantizar la promoción, coordinación y seguimiento del desarrollo de las vías verdes;
- ❑ un **coloquio europeo bianual para la evaluación** de las políticas llevadas a cabo;
- ❑ plataformas nacionales para la promoción y coordinación del desarrollo de las vías verdes;
- ❑ líneas específicas de financiación a escala de la Unión Europea, de los Estados y de las colectividades locales.